

04/02/2015

Condenan a mujer a 7 años de cárcel por homicidio calificado frustrado de guardia

A siete años de cárcel por los delitos de homicidio calificado frustrado fue condenada la imputada Tamara Sol Farías Vergara, quien fue acusada por la Fiscalía Centro Norte de disparar en contra un guardia de Banco Estado, al que tras herir de gravedad arrebató el arma de servicio cuando estaba en el piso.

En su resolución el tribunal acogió la prueba presentada por la Fiscal Ninoska Mosnich durante el juicio oral, desechando la posibilidad que la imputada hubiera actuado con imputabilidad disminuida.

Asimismo, quedó acreditado que la acusada actuó con premeditación, al ingresar en dos oportunidades al banco, la primera de ellas para ver el funcionamiento del lugar y la segunda para dispararle al guardia.

La imputada fue condenada, además, por el hurto del arma el tribunal condenó a la imputada a 61 día de presidio.

La investigación

De acuerdo con la investigación de la fiscal Ninoska Mosnich, la joven concurrió a la sucursal bancaria, donde se acercó al vigilante en una primera oportunidad, para hacerle una consulta.

Luego se retiró y volvió a ingresar 45 minutos más tarde. Volvió a acercarse al guardia y simulando que le realizaría una consulta, abrió su cartera, sacó un arma y le disparó en la cara. Mientras el guardia caía al suelo volvió a dispararle en otras tres oportunidades.

